VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS Y PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Para efectos de presentar propuesta en el presente proceso, la entidad estatal interesada debe acreditar las siguientes condiciones relacionadas con su capacidad jurídica y representación legal: **a)** Su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se derive de la Constitución o la ley. Para el efecto, deben mencionarse los documentos y actos administrativos de creación. En todo caso, debe mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la oferta y la posterior suscripción del CONTRATO, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta. **b)** Que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **c)** La suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del CONTRATO, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Para el efecto, la entidad estatal deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: **a)** Facultades del representante legal.	**CUMPLE** 8 Folios. Fecha de expedición: 21 de julio de 2026 Fecha de renovación: 17 de julio de 2026. Termino de duración: hasta el 25 de agosto 2045. Objeto Social: "*La empresa tendrá por objeto social principal, toda actividad lícita en Colombia relacionada o conexa a la promoción, ejecutora de proyectos de obra, interventoría, consultoría y estudios y diseños, estructuración, gerencia, ejecución, supervisión, administración, mandato y evaluación de proyectos de desarrollo territorial en los sectores público y privado, con énfasis en infraestructura pública y privada, tecnología, interventoría, administración y ejecución como entidad habilitada de recursos provenientes del Sistema General de Regalías, y prestación del servicio público de extensión agropecuaria en todas sus modalidades……*" Facultades del representante Legal: …. "*Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.*"
b). Diligenciamiento formato único de HV función pública con sus correspondientes soportes.	**CUMPLE** 21 Folios Allega HV de función pública debidamente firmada.
c). Antecedentes disciplinarios del representante legal de la entidad.	1 Folio - **CUMPLE**
d). Antecedentes penales del representante legal de la	1 Folio - **CUMPLE**

entidad.	
e). Certificado de medidas correctivas	1 Folio - **CUMPLE**
f). Antecedentes fiscales	1 Folio - **CUMPLE**
g). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad.	2 Folios - **CUMPLE**
h). Fotocopia Libreta Militar si es hombre menor de 50 años.	2 Folios - **CUMPLE**
i). Fotocopia Tarjeta Profesional cuando se requiera.	1 Folio - **CUMPLE**
k). Registro Único Tributario (RUT). Las actividades registradas deben ser acordes con el objeto del contrato, actualizado según última resolución DIAN.	4 Folios - **CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SUSCRITA EN ORIGINAL (Formato No. 01) La entidad pública deberá presentar Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por EL MUNICIPIO, firmada en original por la entidad estatal proponente y demás datos requeridos en el formato suministrado (FORMATO No. 1). La vigencia de la propuesta deberá ser de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de radicación. Con la presentación de la oferta la entidad estatal interesada declara y reconoce que ha leído, entiende y acepta las condiciones previstas en el presente estudio previo y del CONTRATO y se compromete, en caso de resultar adjudicataria del mismo, a ejecutarlo de conformidad con las normas aplicables y las estipulaciones contractuales.	**CUMPLE** 1 Folio El oferente allega documento debidamente firmado.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Las entidades públicas no deben encontrarse incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001, artículos 1, 4, 5 y 90	**CUMPLE** 1 Folio El oferente allega documento debidamente firmado.

"INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO DEL CONTRATISTA" de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ante los eventuales conflictos de intereses frente al MUNICIPIO. Con la presentación de la propuesta y la carta de presentación de la misma se entenderá que la entidad proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar.	
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la entidad proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (ley 1562 de 2012),pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a la aplicación de lo establecido en el Decreto 862 del 26 de abril de 2013.	**CUMPLE** 9 Folios El oferente allega documento debidamente firmado.
IDONEIDAD La entidad estatal contratista deberá acreditar que dentro de su objeto social se encuentra expresamente prevista la prestación de servicios de gerencia integral de proyectos, así como la experiencia verificable en la ejecución de obras públicas, interventoría y gerencia de proyectos, garantizando con ello la idoneidad técnica y administrativa requerida para la adecuada ejecución del contrato. Por su parte, el Municipio de San Pablo de Borbur ostenta la calidad de accionista mayoritario de la Empresa de Desarrollo Territorial de Colombia S.A.S. – EDT; dentro de los compromisos derivados de dicha participación en los estatutos se encuentra la prioridad en la celebración de contratos relacionados con la gerencia integral de obras públicas de alto impacto, en concordancia con el objeto social y las competencias técnicas asignadas a dicha sociedad.	**CUMPLE** 27 Folios
PERSONAL MÍNIMO La ENTIDAD ESTATAL en desarrollo del presente contrato	**CUMPLE**

utilizara los siguientes cargos, con las respectivas validaciones de sus perfiles los cuales se relacionan a continuación:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Coordinador	Profesional y/o ingeniería civil y/o afines, con cinco (05) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjetagg profesional.	Experiencia en por lo menos un (01) contrato relacionado a gestión empresarial y manejo de proyectos.
Ingeniero de seguimiento	Ingeniero Civil y/o afines, con un (01) año de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia en por lo menos un (01) contrato relacionado con el mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura institucional .

Para lo anterior, la entidad estatal contratista, deberá presentar una carta de compromiso de cumplimiento del personal y conforme las notas 1 y 2 del presente requisito.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

La ENTIDAD ESTATAL en desarrollo del presente contrato utilizara los siguientes cargos, con las respectivas validaciones de sus perfiles los cuales se relacionan a continuación:

2 Folios

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
DIRECTOR DE OBRA DEDICACIÓN 50 %	Profesional y/o ingeniería civil y/o afines, con cinco (05) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con estudios de posgrado en cualquier área de la ingeniería civil	Experiencia en por lo menos un (01) contrato de obra como director cuyo objeto este relacionado con la construcción de polideportivos y/o campos deportivos y/o escenarios deportivos
RESIDENTE DE OBRA DEDICACIÓN 100%	Ingeniero Civil, con tres (03) año de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia en por lo menos un (01) contrato de obra como director cuyo objeto esté relacionado con la construcción de polideportivos y/o campos deportivos y/o escenarios deportivos

Para lo anterior, la entidad estatal contratista, deberá presentar una carta de compromiso de cumplimiento del personal y conforme las notas 1 y 2 del presente requisito.

NOTA 01: Para la acreditación del personal mínimo para la ejecución del contrato de gerencia se deberán allegar las hojas de vida con anterioridad a la suscripción del acta de inicio.

NOTA 2: Para la acreditación del personal mínimo para la ejecución de la obra, se deberán allegar las hojas de vida con anterioridad a la suscripción del acta de inicio del contrato de obra.	
OFERTA ECONÓMICA	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE. ($191.102.779,11)
FIRMA	
NOMBRE:	**ARQ. JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ**
CARGO:	**Secretario de Planeación y Obras Públicas**